

6A

Viernes 17 de junio de 1983

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IDEAL ALAMBREC S.A." A LAS COMPAÑÍAS "IDEAL INDUSTRIA DE ALAMBRE S.A." E "IDEAL ECUADOR S.A."

1. — La escritura pública de fusión por absorción de la Compañía "IDEAL ALAMBREC S.A." a las Compañías "IDEAL INDUSTRIA DE ALAMBRE S.A." e "IDEAL ECUADOR S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 13 de mayo de 1983, se ordena la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 12468 de 14 de junio de 1983, expedida por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, director general Administrativo y Financiero, encargado del Despacho en Quito, de la Superintendencia de Compañías.
2. — Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Dr. Julio César Vela Suárez e Ing. Juan Khon, en sus calidades de Presidente y Presidente Ejecutivo de la Compañía "IDEAL ALAMBREC S.A.", respectivamente; Ing. Pedro Khon Toepffer e Ing. Juan Khon Toepffer, presidente y gerente general de la Compañía "IDEAL INDUSTRIA DE ALAMBRE S.A.", en su orden; Econ. Alberto Kuri, presidente y Pablo Better, gerente general de la Compañía "IDEAL ECUADOR S.A.", todos de estado civil casados. Los comparecientes, incluyendo las personas jurídicas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. — En virtud de la mencionada escritura pública de fusión por absorción, la Compañía "IDEAL ALAMBREC S.A." absorbe a las Compañías "IDEAL INDUSTRIA DE ALAMBRE S.A." e "IDEAL ECUADOR S.A."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de junio de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL